

1965-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y uno minutos del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón FLORES de la provincia HEREDIA.

Mediante auto 1067-DRPP-2025 de las doce horas con once minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Frente Amplio que, en relación con las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día doce de abril de dos mil veinticinco, correspondientes al cantón Flores, de la provincia de Heredia, no fue posible acreditar el nombramiento de la señora Lucirley Gómez Rodríguez, cédula de identidad 800680832, como delegada territorial suplente; debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia.

El día trece de junio del dos mil veinticinco, se presenta ante la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral, la carta de aceptación de la señora Lucirley Gómez Rodríguez, cédula de identidad 800680832 como delegada territorial suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN FLORES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114430725	MARICRUZ ARIAS VAGLIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
402570849	ALEJANDRO BRENES BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
117040503	OLIVIA ESQUIVEL CHAVARRIA	TESORERO PROPIETARIO
108770031	MARISOL FALLAS MONGE	PRESIDENTE SUPLENTE
104020707	MARIO ZELEDON CAMBRONERO	SECRETARIO SUPLENTE
118210197	JOSE ANDRES GONZALEZ CUBERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206820217	MARIA VANESSA CARBALLO VEGA	FISCAL PROPIETARIO
206530981	JORGE ARTURO VILLALOBOS MADRIZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402570849	ALEJANDRO BRENES BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
114430725	MARICRUZ ARIAS VAGLIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104020707	MARIO ZELEDON CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108770031	MARISOL FALLAS MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO

117040503	OLIVIA ESQUIVEL CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118210197	JOSE ANDRES GONZALEZ CUBERO	TERRITORIAL SUPLENTE
115810107	EMMANUEL CARMONA OTAROLA	TERRITORIAL SUPLENTE
207490671	KATHERINE VEGA ALFARO	TERRITORIAL SUPLENTE
104340688	PAUL VICENTE CHAVERRI GOULD	TERRITORIAL SUPLENTE
800680832	LUCIRLEY GOMEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/kdj/yps
 C.: Exp. n°063-2005, partido Frente Amplio
 Ref., No.: 05392, 9918-2025